



**OFICIO N° 000467**

**ANT:** Solicitud de Información de fecha 24 de julio de 2017, de doña Evelyn Tapia Fernández, N° AK008T0000187.

**MAT:** Respuesta a la solicitud de información que indica, en virtud de la ley N° 20.285 de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado.

**SANTIAGO, 03 AGO 2017**

**DE : ALEJANDRO JIMÉNEZ MARDONES  
DIRECTOR GENERAL  
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL  
DE LA REGIÓN METROPOLITANA**

**A : SEÑORA  
EVELYN TAPIA FERNÁNDEZ**

Junto con saludar, me dirijo a usted, en relación a su solicitud de información N° AK008T0000187, en virtud de la ley N° 20.285 de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, mediante la cual solicita lo siguiente: "Solicito correos electrónicos casilla @cajmetro.cl, tanto enviados y recibidos, de los funcionarios que se individualizan durante el periodo junio 2016 a la fecha de entrega de información: 1. Alejandro Jiménez Mardones 2. Marco Labra Bravo 3. Claudia Villalobos Pino 4. Angel Soto Ahumada 5. Andrés Silva Cisternas Adicionalmente, se pide idéntica información para que sea proporcionada por el Depto. de Informática."

Al respecto, es dable señalar que atendida la gran cantidad de información solicitada, que abarca más de un año de correos electrónicos de 5 funcionarios y que dentro de dicha información existen datos sensibles tanto de funcionarios como de terceros a la Corporación, por lo cual debería revisarse cada correo electrónico, lo cual distraería indebidamente de sus funciones a varios servidores públicos, se deberá denegar la información en virtud de lo dispuesto en la letra c) del número 1 del artículo 21 de la ley que señala "c) Tratándose de requerimientos de carácter genérico, referidos a un elevado número de actos administrativos o sus antecedentes o cuya atención requiera distraer indebidamente a los funcionarios del cumplimiento regular de sus labores habituales" y del número 2 de dicho artículo que dispone que "Cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte los derechos de las personas, particularmente tratándose de su seguridad, su salud, la esfera de su vida privada o derechos de carácter comercial o económico".

Por último, el presente oficio se enviará a su correo electrónico, designado por usted para estos efectos, a través del sistema de información.

Saluda atentamente a usted.

**ALEJANDRO JIMÉNEZ MARDONES  
DIRECTOR GENERAL  
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL R. M.**



**GPG/PRO**

**Distribución:**

Destinatario  
Departamento Jurídico  
Archivo DG